

Máster Universitario en Democracia y Gobierno

Oferta Académica del Curso 2018/2019

Información del máster

El plan de estudios de este Máster se ha modificado con aprobación de la agencia evaluadora correspondiente.

Obligatorias: 12 ECTS

Optativas: 24 ECTS

Prácticas: 18 ECTS

Trabajo Fin de Máster: 6 ECTS

Las enseñanzas del Máster en Democracia y Gobierno giran en torno a 3 itinerarios, dedicados a cada una de estas 3 subáreas sustantivas de la Ciencia Política:

- Política Comparada
- Administración y Políticas Públicas
- Teoría Política

Los estudiantes pueden optar por una de ellas, que será aquella en la que se especialicen. En todo caso, independientemente del itinerario en el que decidan especializarse, deberán cursar unas materias obligatorias comunes a todos ellos.

Todos los estudiantes, independientemente del itinerario que elijan, deberán cursar de forma obligatoria:

- a) Una materia metodológica sobre “Cómo se investiga en Ciencia Política” (12 ECTS) en la que aprenderá las bases del diseño de una investigación en Ciencias Sociales (primer trimestre) y su aplicación a las distintas áreas que conforman las Ciencias Sociales, entre las cuales, figuran las tres en las que el máster ofrece una especialización. Esta segunda parte de aprendizaje en la aplicación de los distintos diseños de investigación se basa en la presentación de trabajos en curso por parte de investigadores invitados de gran prestigio en la Ciencia Política, tanto españoles como extranjeros.
- b) Prácticas (18 ECTS). Las prácticas están diferenciadas según los estudiantes opten por la vía profesional o por la vía investigadora. En el primer caso, harán el Practicum en alguna de las instituciones con las que tenemos firmados convenios (pudiendo firmarse otros nuevos en el futuro). En el caso de que elijan la opción investigadora realizarán un Trabajo de inicio a la investigación. En ambos casos, los/as estudiantes serán supervisados por un/a tutor/a.
- c) Trabajo de fin de máster (6 ECTS). Todos los estudiantes deberán defender oralmente ante un tribunal de 3 profesores un trabajo escrito que cumpla determinados requisitos formales. En función de la opción elegida, este trabajo versará sobre los resultados de la investigación llevada a cabo o sobre la experiencia de las prácticas en instituciones.

Cada uno de los itinerarios mencionados se ajusta a una de las materias optativas ofrecidas. En el caso de que el estudiante desee especializarse, podrá optar por 1 de las siguientes materias, formadas, cada una de ellas, por un grupo de 4 asignaturas:

- Materia optativa: Administración y Políticas Públicas (24 ECTS)
- Materia optativa: Política Comparada (24 ECTS)
- Materia optativa: Teoría Política (24 ECTS)

En caso contrario, los estudiantes podrán escoger optativas de las otras materias. También en el caso de que necesiten completar su optatividad habiendo cursado todas las asignaturas del módulo correspondiente. Asimismo, podrán cursar asignaturas afines de otros másteres oficiales de la UAM hasta un máximo de 12 ECTS, siempre asesorados por el tutor que se designará para los estudiantes de cada itinerario.

Plan de estudios

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO
33182	Diseño de Investigación en ciencias sociales	1	Obligatoria	6	I
33183	Seminario de investigación	2	Obligatoria	6	I
33184	Análisis de Políticas Públicas	2	Optativa	6	II
33185	Administración y Gestión Pública	2	Optativa	6	II
33186	Metodología para el estudio de la Administración y las Políticas Públicas	1	Optativa	6	II
33187	Seminario de Política Comparada	1	Optativa	6	II y III
33188	Elecciones y comportamiento electoral	1	Optativa	6	III
33189	Técnicas cuantitativas de investigación en Ciencia Política	1	Optativa	6	III
33190	Historia del Pensamiento Político	2	Optativa	6	IV
33191	Representación y Participación Política	1	Optativa	6	IV
33192	Teorías del Nacionalismo	1	Optativa	6	IV
33193	Teoría Política Contemporánea	2	Optativa	6	IV
33194	Practicum / Trabajo de inicio a la investigación	1-2	Obligatoria	18	V
33195	Trabajo fin de máster	2	Obligatoria	6	VI

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados, podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.